

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9545 *TORRENT*

Doña María Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 1081/2018, habiéndose dictado en fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve por Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Don Jose Daniel Sanchis Bartual y Nif 19826565-J.

Que se ha acordado la de las funciones de disposición y administración del concursado quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Miguel Edo Salvador con Dni 73372989-E, con domicilio en Valencia, Calle Javita, numero 10 puerta 5 y correo electrónico m.edo@eeconsultoria.com, teléfono 96 394 06 63.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 29 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Jericó Sobrevela.

ID: A190011155-1